

PLIEGO TIPO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA Y TRANSPORTE A PLANTA DE TRANSFERENCIA DE “BIORRESIDUOS” Y “FRACCIÓN RESTO”, LIMPIEZA VIARIA Y SEGUIMIENTO/MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE COMPOSTAJE COMUNITARIO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BAZTAN

CAPÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente PLIEGO definir las CONDICIONES TÉCNICAS que servirán de base para el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN de la gestión del “servicio público de recogida separada de la fracción resto y fracción orgánica de los residuos municipales y transporte de cada una de ellas a planta de transferencia de la zona Norte lote I” y la contratación de “la limpieza viaria y el seguimiento/mantenimiento de las zonas de compostaje comunitario en el ámbito municipal de Baztan lote II”, por un periodo de (1+4) años.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

El servicio se prestará en todo el ámbito territorial del municipio de Baztan y exactamente en los siguientes:

LOTEI: En todos los lugares y barrios que componen el ámbito municipal de Baztan y cuentan con áreas de aportación para el caso de la “FRACCIÓN RESTO” y en los lugares expresamente indicados por el Ayuntamiento de Baztan para los “BIORRESIDUOS”.

LOTEII: La limpieza viaria se deberá realizar en los núcleos urbanos de todos los lugares y barrios que componen el ámbito municipal de Baztan y el seguimiento del compostaje comunitario en todos los puntos existentes a día de hoy, así como los que se puedan ir sumando.

La relación de puntos para cada caso figura en el Anexo I del presente Pliego.

CAPÍTULO II.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

3. SERVICIOS A PRESTAR

En la presente cláusula se enumeran los servicios incluidos en el presente procedimiento que tienen el carácter de SERVICIOS OBLIGATORIOS para cada lote:

LOTE I: “Servicio público de recogida separada de la fracción resto y fracción orgánica de los residuos municipales y transporte de cada una de ellas a planta de transferencia de la zona Norte” comprenderá las siguientes acciones:

- > Recogida selectiva, puerta a puerta y/o en contenedores de calle según caso, y transporte hasta centro de transferencia de la fracción “BIORRESIDUOS” de los residuos municipales generados en su mayoría por los denominados “grandes generadores”.
- > Recogida en áreas de aportación o puntos específicos y transporte hasta centro de transferencia de la “FRACCIÓN RESTO” de los residuos municipales depositados en los contenedores habilitados para ello.
- > Recogidas especiales.
- > Instalación, traslado, reubicación, mantenimiento y reposición de contenedores.
- > Limpieza y mantenimiento de contenedores soterrados.
- > Conservación, limpieza y mantenimiento de zonas de acopio de contenedores e instalaciones fijas.
- > Conservación, limpieza, mantenimiento y reparación de averías del vehículo recolector.

Para el LOTE II: “Contratación de la limpieza viaria y el seguimiento/mantenimiento de las zonas de compostaje comunitario en el ámbito municipal de Baztan”:

- > Limpieza Viaria Pública Municipal
 - o Barrido Manual
 - o Barrido Mecánico

- o Baldeo Manual
- o Baldeo Mecánico

> Otros servicios afines a la Limpieza Viaria Pública Municipal

- o Mantenimiento, vaciado, limpieza y reposicionado de papeleras
- o Limpieza de alcorques
- o Limpieza de zonas de ocio/actividad nocturna
- o Limpieza de excrementos de animales y retirada de animales muertos
- o Limpieza de parques, jardines y zonas de recreo (incluida la limpieza de bancos)
- o Limpieza de patios escolares
- o Limpieza de frontones
- o Limpieza de sumideros, rejillas y puntidos de la red de alcantarillado
- o Limpieza en época de caída de la hoja
- o Limpieza y mantenimiento de fuentes
- o Limpieza de señales de tráfico
- o Limpieza de pintadas y retirada de pancartas y carteles
- o Limpieza entorno contenedores
- o Limpieza con motivo de fiestas, ferias, mercadillos y actos públicos
- o Limpieza de polígonos industriales
- o Limpieza anual de casetas de compostaje con agua a presión

> Servicios periódicos y/o temporales de limpieza

- o Trabajos a realizar en caso de nevadas o fuertes heladas
- o Actuaciones en casos de emergencia y cualquier otra situación excepcional

> Seguimiento/Mantenimiento de zonas de compostaje comunitario

- o Mantenimiento semanal de las áreas de compostaje comunitario existentes en el ámbito territorial de Baztan consistentes en limpieza, aireación y toma de datos
- o Aporte de material estructurante (poda triturada) en las zonas que sea necesario asegurando siempre la disponibilidad del mismo
- o Vaciado de celdas o compostadoras antes del llenado del total de espacios existentes en cada punto al fin de evitar la imposibilidad de nuevos aportes
- o Traslado del compost obtenido al lugar indicado por el Ayuntamiento de Baztan y situado en las inmediaciones de Irurita
- o Riego puntual de las zonas que así lo necesiten
- o Reposición de piezas dañadas
- o Colaboración en jornada anual de cribado y reparto de compost

4. DETALLE LOTE I: “SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA SEPARADA DE LA FRACCIÓN RESTO Y FRACCIÓN ORGÁNICA DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES Y TRANSPORTE DE CADA UNA DE ELLAS A LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE LA ZONA NORTE”

4.1. RECOGIDA BIORRESIDUOS Y FRACCIÓN RESTO (FR)

La empresa adjudicataria deberá recoger las dos fracciones objeto del presente pliego (biorresiduos y fracción resto) en RECOGIDAS CLARAMENTE DIFERENCIADAS y proceder cada vez al vaciado de una primera fracción antes de iniciar la recogida de la segunda.

La mezcla intencionada por parte de la empresa adjudicataria de las dos fracciones de recogida será considerada infracción muy grave y la reiteración de la acción será causa de rescisión del contrato.

Las recogidas deberán ser realizadas con las frecuencias mínimas que para cada zona, temporada y fracción se detallan en el Anexo I de este Pliego de Prescripciones Técnicas, de la totalidad de los residuos municipales de las fracciones “BIORRESIDUOS” y “FRACCIÓN RESTO” depositados en los contenedores instalados o entregados a particulares o empresas para tal fin por parte del Ayuntamiento de Baztan.

En el caso de los “BIORRESIDUOS”, la recogida será mayoritariamente a generadores especiales o grandes generadores y se realizará en la mayoría de los casos puerta a puerta. La adjudicataria se encargará de recoger el contenedor/cubo habilitado para cada caso y se deberá revisar visualmente que el material recogido se corresponde con las características mínimas exigidas por las condiciones marcadas por el Ayuntamiento para el servicio. Estas son:

- Ser restos orgánicos clasificados dentro de la categoría 20 de los códigos LER (20 01 08 y 20 02 01)
- No tener más de un 2% en masa de materiales inadecuados (elementos no clasificados dentro de la categoría 20 de los códigos LER)

En caso de no ser así, habrá que dar cuenta al Ayuntamiento.

Después de la descarga de los contenedores, éstos se situarán en el espacio establecido para su ubicación o en los puntos de recogida que podrán ser espacios exteriores o interiores de establecimientos.

En el caso de las dos fracciones objeto del contrato, los residuos recogidos deberán transportarse a la Planta de Transferencia de la zona Norte propiedad del Consorcio de Residuos de Navarra sita en las inmediaciones de Doneztebe/Santesteban y depositarlos allá siempre separadamente y siguiendo las indicaciones del personal responsable de la planta, siempre y cuando el Ayuntamiento de Baztan no ordene lo contrario.

En caso de realizarse alguna modificación de destino el importe “p” se modificará en función de la relación de kilómetros existente entre los diferentes destinos:

$$p_{\text{(Nueva Instalación)}} = p_{\text{(Instalación inicial)}} \cdot \text{km}_{\text{(Nueva Instalación)}} / \text{km}_{\text{(Instalación inicial)}}$$

La empresa adjudicataria deberá especificar los horarios de recogida propuestos para cada fracción teniendo en cuenta, siempre que sea posible y para los BIORRESIDUOS, el horario de apertura/cierre de los servicios a los que se les ofrece la recogida domiciliaria y para las dos fracciones objeto de este pliego, el horario de atención de la planta de transferencia en la que se van a depositar los residuos recogidos que será de 8 a 11:30h. Los residuos podrán ser depositados fuera de este horario siempre y cuando así se solicite por la empresa adjudicataria y se acepte la solicitud por parte del Ayuntamiento.

4.2. RECOGIDAS ESPECIALES

La empresa adjudicataria deberá dar servicio de recogida en caso de solicitudes extraordinarias realizadas por el Ayuntamiento con objeto de gestionar adecuadamente los biorresiduos generados en eventos públicos organizados en cualquiera de los quince lugares que componen el término municipal de Baztan o actos de gran envergadura organizados en el valle y que se prevea una gran producción de esta fracción de residuos a fin de garantizar la correcta gestión de la misma y evitar el aumento de la fracción resto. Para ello, será necesaria una solicitud por parte del Ayuntamiento con, al menos siete días de antelación informando del evento de que se trate, lugar de celebración y forma y momento de recogida.

De forma puntual, el Ayuntamiento podría demandar una recogida de urgencia que el licitador deberá atender.

Así mismo, será labor de la empresa adjudicataria realizar los movimientos de contenedores que le sean solicitados por parte del Ayuntamiento de Baztan con motivo de fiestas patronales o eventos especiales.

Estos movimientos se realizarán con camión pluma o similar y no superarán los 15 eventos anuales. En caso de que se requiera un servicio extraordinario que el Ayuntamiento exija prestar devengará contraprestación a favor del adjudicatario, debiendo valorarse atendiendo a los precios incluidos en su oferta.

4.3. MANTENIMIENTO/REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES

Será deber de la empresa adjudicataria el mantenimiento en perfecto estado funcional y estético del parque de contenedores adscrito al servicio (contenedores de superficie de fracción resto y biorresiduos y contenedores soterrados para todas las fracciones). Se deberá garantizar la funcionalidad de todos sus elementos (tapa, ruedas etc.) para lo que en algunos casos será necesario realizar reparaciones.

Los trabajos de mantenimiento/reparación a realizar en cada uno de los contenedores podrán ser:

- o Sacar abolladuras.
- o Reparar fondos de contenedor.
- o Lijar contenedor
- o Pintar contenedor
- o Ajuste, sustitución de materiales: gomas, piezas plásticas, cerraduras, etc.
- o Engrasado de sistemas de elevación, cambio de sirgas, bulones, etc.

Los contenedores que por su grado de deterioro no sea posible recuperar, previa revisión y aprobación por la persona responsable del Ayuntamiento de Baztan, serán sustituidos por contenedores nuevos, que serán aportados por el Ayuntamiento. No se podrá realizar el cambio o sustitución de un contenedor viejo por uno nuevo o renovado sin la autorización y aprobación previa por parte del Ayuntamiento.

El adjudicatario deberá identificar los contenedores deteriorados e informar a la persona responsable del Ayuntamiento sobre la actuación requerida.

En cualquier caso, la adjudicataria se hará responsable del deterioro que pueda sufrir el material con motivo de su indebida utilización por parte del personal adscrito al servicio.

En el caso de daños a contenedores causados por terceros, la adjudicataria procederá al arreglo de los mismos, y personal del Ayuntamiento se encargará de reclamar la correspondiente indemnización al causante.

La adjudicataria se encargará de ir acumulando ordenadamente los contenedores de imposible reparación en la campa habilitada para ello e informará al Ayuntamiento cuando considere necesaria su retirada.

4.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CONTENEDORES SOTERRADOS DE ELIZONDO

La empresa adjudicataria se encargará de la limpieza y desinfección, vaciado de agua y mantenimiento de los 5 puntos de contenedores soterrados instalados en el núcleo poblacional de Elizondo.

La limpieza y desinfección de los contenedores soterrados se realizará con agua a presión e incorporación de los aditivos necesarios (detergentes, desengrasantes, desincrustantes...) al menos dos veces al año procediendo a la extracción con camión recolector y/o camión grúa del total de contenedores de este tipo (21 fosas) y su recolocación tras la limpieza. El vaciado de agua acumulada en las fosas se hará tantas veces como haga falta. Estos trabajos se harán previo aviso al Ayuntamiento.

Las deficiencias en el estado de limpieza de contenedores soterrados y/o vehículos serán consideradas infracciones graves.

4.5. CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE APORTACIÓN E INSTALACIONES FIJAS

Será deber de la empresa adjudicataria el mantenimiento en buenas condiciones de orden y limpieza de las instalaciones o espacios que se ponen a su disposición y que se vienen utilizando para hacer acopio de los materiales adscritos al contrato tal y como se especifica en el capítulo dedicado a las instalaciones fijas del presente pliego.

Como trabajos complementarios a los de vaciado de los contenedores y transporte de los residuos existentes en los mismos y en caso de considerarse necesario, la empresa adjudicataria deberá realizar las labores de limpieza y mantenimiento del espacio exterior de los contenedores (básicamente suelo y paredes del entorno) o áreas de aportación. La limpieza, cuando sea necesario, se realizará mediante la utilización de maquinaria diseñada a tal efecto, proyectando agua a presión, fría o caliente, con los

aditivos, detergentes, desinfectantes y desincrustantes necesarios, recogiendo los restos o vertiéndolos al sumidero más cercano en función de su tamaño. Cuando la situación lo requiera, se procederá al fregado del suelo previa retirada o desplazamiento del contenedor.

4.6. CONSERVACIÓN, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AVERÍAS DEL VEHÍCULO RECOLECTOR

El Ayuntamiento de Baztan pondrá a disposición de la empresa adjudicataria un vehículo recolector de 23m³ de carga trasera de su propiedad con su seguro obligatorio.

Será responsabilidad de la adjudicataria mantener el vehículo en correcto estado de limpieza y funcionamiento. Los gastos derivados del mantenimiento y las posibles averías del mismo correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Se amplía la información relativa a este tema en el capítulo específico de vehículos y maquinaria del presente Pliego de condiciones técnicas.

5. DETALLE LOTE II: “CONTRATACIÓN DE LA LIMPIEZA VIARIA Y SEGUIMIENTO/MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE COMPOSTAJE COMUNITARIO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL DE BAZTAN”

5.1. SERVICIOS PERMANENTES DE LIMPIEZA VIARIA

El objetivo fundamental que se persigue a través de los servicios de limpieza Pública es que todas las áreas rodadas y peatonales (cualquier espacio urbano de uso público) ofrezca un adecuado nivel de limpieza.

Integran este grupo de prestaciones los Servicios de Limpieza Pública que deberán efectuarse anualmente de forma programada, con la frecuencia y características establecidas en el anexo I del presente pliego. Son las señaladas a continuación

Barrido manual de aceras y calzadas:

Consistirá en la limpieza detallada de las aceras, áreas peatonales y calzadas. Esta limpieza se efectuará con el máximo detalle y especificidad en las proximidades de los bordillos. Estos trabajos se llevarán a cabo en las zonas peatonales y rodadas siguientes:

- > En todos los núcleos urbanos que componen el ámbito municipal de Baztan: pueblos y barrios (a excepción de Elizondo)
- > En el caso del núcleo urbano de Elizondo: en zonas que presenten dificultades para su barrido mecánico (accesos, pendientes, pavimentación, etc.)

Los licitadores en sus ofertas definirán de forma detallada y para cada uno de los niveles:

- a. Lugares, zonas (circuitos) y frecuencia donde se prevé realizar este tipo de operaciones
- b. Constitución de los equipos, describiendo los medios humanos y herramientas y/o maquinaria.
- c. Cantidad de trabajo destinado a cada zona (personas y tiempo de dedicación)
- d. Horario de los trabajos a realizar

Los residuos procedentes del barrido manual serán recogidos y depositados selectivamente por la empresa contratante en lugares adecuados pudiendo utilizar a este fin los contenedores instalados por el Ayuntamiento para la recogida de residuos. Se prestará especial atención para que, siempre que sea posible, se haga una correcta separación de los residuos recogidos depositando estos en los contenedores de recogidas selectivas para lo que el personal de limpieza deberá ir provisto de recipientes diferenciados en la recogida.

Barrido mecánico de aceras y/o calzadas:

Consistirá en el barrido, mediante la utilización de maquinaria específica (barredora), de las aceras y áreas peatonales existentes en la vía pública así como calzadas, recogiendo y eliminando todos los residuos, polvo, etc. que aparezcan en las mismas. Las máquinas a utilizar deberán ir provistas de sistema de humectación para eliminar la

acumulación de polvo, así como con filtros para depurar el aire expulsado, y serán de una gran maniobrabilidad, a razón de las condiciones especiales de trabajo. Estos trabajos se realizarán en aceras, áreas peatonales, calzadas, etc. a excepción de aquellas en que por razones físicas, técnicas u otras análogas, el barrido deba realizarse de forma manual.

Este servicio será obligatorio en el núcleo urbano de Elizondo y podrá también utilizarse en casos puntuales y a solicitud del Ayuntamiento en el resto de lugares que componen el ámbito municipal de Baztan.

Los licitadores en sus ofertas definirán de forma detallada y para cada uno de los niveles:

- a. Calles y frecuencia donde se prevé realizar este tipo de operaciones
- b. Medios humanos y maquinaria destinada al barrido mecánico
- c. Acciones complementarias de tipo manual que se prevén para la limpieza de los puntos no accesibles a la máquina.
- d. Cantidad de trabajo dedicado a cada zona
- e. Horario de los trabajos a realizar

Baldeo manual:

Se entenderá por baldeo manual, la limpieza de los desperdicios existentes, mediante lanzamiento de agua a presión por una manguera de gran diámetro y recogida posterior de los residuos arrastrados. Se utilizarán para ello las bocas de riego existentes debiendo acondicionarse a las mismas las mangueras, llaves y elementos necesarios.

Estas operaciones se realizarán en zonas y momentos que requieran elevados niveles de limpieza y en horarios que signifiquen las menores molestias posibles a la ciudadanía.

Como servicio obligatorio se deberá realizar este tipo de limpieza durante tres días dentro de las fiestas patronales de Elizondo y en las zonas de mayor concentración de

ambiente festivo. Se limpiará mediante baldeo al menos la plaza y sus alrededores, la calle Jaime Urrutia con sus respectivas estracas o ramales, la zona de Txokoto y el frontón Iriarte y sus alrededores. Las empresas licitadoras podrán ampliar este servicio en sus ofertas.

Así mismo, se utilizará este sistema para la limpieza esporádica de los puntos de contenedores.

Los licitadores en sus ofertas definirán de forma detallada y para cada uno de los casos:

- a. Delimitación de calles/zonas y frecuencia donde se prevé realizar este tipo de operaciones
- b. Tiempo y personal destinado a estas operaciones

Baldeo mecánico de aceras y calzadas:

Consistirá en el lanzamiento, mediante la utilización de la maquinaria diseñada a tal efecto, de agua a presión sobre la superficie de las aceras, paseos, áreas peatonales y pasos, así como en las calzadas, y muy especialmente en las proximidades de los bordillos.

Los residuos serán desplazados, mediante esta operación hacia las proximidades de los bordillos donde serán recogidos por las operaciones posteriores correspondientes de barrido, de modo que no quede restos de residuo alguno.

El uso de este sistema será obligatorio al menos en la limpieza realizada con motivo de la fiesta del Valle (Bastandarren Biltzarra) y en las calles principales que atraviesan el núcleo urbano de Elizondo (plaza, calle Santiago y calle Jaime Urrutia). Las empresas licitadoras podrán ampliar este servicio en sus ofertas.

Los licitadores en sus ofertas definirán de forma detallada y para cada uno de los niveles:

- a. Calles/zonas y frecuencia donde se prevé realizar este tipo de operaciones

- b. Constitución de los equipos, describiendo los medios humanos y herramientas y/o maquinaria (tipo de equipo y máquina propuesto, así como sus capacidades).
- c. Fechas y Horario de los trabajos a realizar
- d. Cálculo de número de personas que realizan esta operación definido según los datos anteriores.

5.2. OTROS SERVICIOS AFINES DE LIMPIEZA VIARIA

Mantenimiento, vaciado, limpieza y reposición de papeleras:

El adjudicatario deberá proceder al mantenimiento y vaciado permanente de la totalidad de las papeleras municipales (las existentes y futuras) en todo el ámbito territorial de Baztan,

La adjudicataria estará obligada a hacer pequeñas reparaciones cuando las papeleras estén en mal estado y a sustituir las que no puedan ser reparadas o estén desaparecidas, así como las de nueva colocación. La adquisición de nuevas papeleras correrá a cargo del Ayuntamiento de Baztan.

El vaciado de las papeleras será realizado por los equipos de barrido manual, que procederán a la realización del servicio con una frecuencia igual a la del barrido manual de dicha zona. No se admitirá el vaciado de las papeleras a la calzada para su admisión por las máquinas barredoras.

Las bolsas correrán a cargo de la empresa adjudicataria y en los casos o zonas en los que se utilicen papeleras o recipientes para las recogidas selectivas, se vaciarán los residuos aquí depositados en los contenedores selectivos habilitados para ello.

También es objeto de este servicio la limpieza exterior e interior de las papeleras, e incluso la retirada de pegatinas, pintadas, etc. que se fijen a las mismas.

Periódicamente y con una frecuencia mínima anual, se procederá a la limpieza sistemática de todas las papeleras.

Se presenta en ANEXO I el listado de papeleras existentes en la actualidad.

Limpieza de alcorques:

Se procederá a la limpieza de la totalidad de los alcorques existentes en el ámbito territorial establecido. Esta tarea podrá ser realizada por los diferentes equipos de barrido manual. Corresponde a estos equipos de barrido, la retirada de todos los residuos existentes en los alcorques o cubre alcorques. La frecuencia mínima de estos trabajos coincidirá con la frecuencia de los barridos que se apliquen en las aceras donde se encuentran.

No se utilizarán herbicidas para la limpieza en ningún caso sin autorización previa por parte del Ayuntamiento.

Limpieza de zonas de ocio nocturno:

El adjudicatario actuará en las zonas de ocio nocturno (cercanía de bares, discoteca, etc.), para que la suciedad generada no afecte a la calidad de la limpieza que debe tener esas zonas durante las actividades diurnas.

Limpieza de excrementos de animales y retirada de animales muertos:

Se procederá a realizar esta operación en aquellos lugares en los que se produzca una acumulación de estos residuos y en general, se realizará este servicio junto con las operaciones de barrido y baldeo en todas las calzadas, aceras, parques, etc.

En el caso de animales muertos, la adjudicataria deberá efectuar el servicio de retirada y entrega de los mismos en las instalaciones habilitadas para ello. Los gastos correrán a cargo de la persona o empresa adjudicataria.

Limpieza de parques, jardines y zonas de recreo (incluida la limpieza de bancos)

Comprende el conjunto de operaciones a llevar a cabo para la limpieza y el mantenimiento en condiciones higiénicas de los viales, zonas sembradas y ajardinadas, de los parques y jardines, así como de los juegos infantiles de titularidad municipal y/o uso público.

Las operaciones a realizar consisten en:

- > Limpieza y recogida de papeles y otros residuos que no sean procedentes de los trabajos de siega o poda, en zonas pavimentadas y/o sembradas o plantadas.
- > Limpieza de alcorques, sumideros, rejillas, etc.
- > Vaciado, limpieza y reposicionado de papeleras.
- > Retirada de hojas caídas.

Limpieza de patios escolares y frontones

Comprende este servicio la limpieza y barrido de los patios de juegos de los colegios y frontones de titularidad municipal y/o de uso público. Se incluye la limpieza de los sumideros existentes en los patios y vaciado de papeleras (utilizando los contenedores selectivos en caso de que los residuos se entreguen separados por fracciones).

En el caso de los frontones municipales abiertos, la limpieza de los mismos deberá realizarse con los medios dispuestos por la persona adjudicataria con una frecuencia igual a la que presenten estos equipos en las zonas donde actúan.

Limpieza de sumideros y rejillas de la red de alcantarillado

Estas operaciones se aplicarán a todos los tipos de sumideros ubicados en zonas públicas y tendrán por objeto mantener, en todo momento, los sumideros limpios de arrastres que impidan el paso del agua de lluvia y/o procedente de riego.

En aquellos sumideros y alcantarillas en que se prevean oclusiones frecuentes, la limpieza se realizará cuantas veces fuera preciso, de modo que, en ningún momento, se produzcan encharcamientos por este motivo.

Se estipula una frecuencia mínima de dos veces/año para esta actividad, aunque habrá que proceder al vaciado de los puntos obstruidos cuando se tenga constancia de ello.

Los residuos procedentes de la limpieza de sumideros e imbornales, serán retirados a lugares autorizados, inmediatamente después de ser extraídos, prohibiéndose el acopio de estos residuos, bien en las vías públicas, en papeleras, etc.

Se dará cuenta a los Servicios Municipales del calendario de trabajo y de las zonas o tramos con mayor frecuencia de obstrucción y acumulación de residuos.

Se presenta en ANEXO I el listado de sumideros existentes en la actualidad.

Limpieza en época de caída de la hoja

La recogida de la hoja se realizará en la época otoñal y cuando el servicio lo requiera, empleando los medios técnicos y humanos apropiados al volumen de las hojas que se acumulan en aceras, calzadas, paseos, jardines, etc.

Además de los trabajos propios de recogida de la hoja, se intensificará la limpieza de sumideros, imbornales, habida cuenta de la importancia que en la obstrucción de los mismos tienen en estos residuos.

Las hojas que se recojan se retirarán como fracción vegetal y no de rechazo, por lo que tendrán que ser gestionados de acuerdo a su naturaleza y siguiendo las recomendaciones de los servicios municipales.

Los licitadores en sus ofertas definirán de forma detallada para este caso:

- a. Metodología de trabajo
- b. Sistema previsto para el almacenamiento, trasvase y transporte de la hoja y destino propuesto para la misma

Limpieza y mantenimiento de fuentes y señales de tráfico:

La empresa adjudicataria se encargará de la limpieza de las fuentes públicas situadas dentro del término municipal de Baztan, así como de las señales de tráfico existentes dentro de los núcleos de población, siempre y cuando su limpieza no competa a otros organismos.

Estos trabajos se realizarán a solicitud del Ayuntamiento y la frecuencia de los mismos no será superior a las dos veces por año.

Limpieza de carteles y banderolas:

En Elizondo se procederá a la retirada de carteles, pancartas y banderolas colocadas en edificios municipales la primera y tercera semana de cada mes. En el resto de lugares de Baztan, la retirada de carteles, pancartas banderolas se realizará la primera semana de cada mes. Independientemente de las fechas señaladas, se procederá a la retirada inmediata de las pancartas y carteles que se encuentren deterioradas o mal colocadas e indescifrables.

La limpieza de pintadas se adaptará a las necesidades puntuales y se realizará previa petición de una valoración económica por parte del Ayuntamiento. La empresa adjudicataria estará obligada a realizar esta limpieza y la valoración económica deberá basarse en los precios unitarios utilizados para el presente pliego.

Limpieza de áreas de aportación y entornos de contenedores:

Durante el servicio de limpieza se prestará especial atención a las zonas de contenedores limpiando y desinfectando éstos adecuadamente cada vez que se realice el servicio de limpieza viaria en la zona en la que están ubicados.

Se realizarán baldeos manuales y se utilizarán productos desinfectantes adecuados en estas zonas en caso de que el estado de las mismas así lo requiera o así sea solicitado por parte del Ayuntamiento.

Limpiezas especiales con motivo de fiestas patronales, ferias, y concentraciones populares

La empresa adjudicataria deberá dar servicio extraordinario, mediante barrido manual en las fiestas patronales y/o eventos públicos organizados por el Ayuntamiento o por representantes de cualquiera de los quince lugares que componen el término municipal de Baztan.

A su vez, el licitador deberá dar prioridad en la planificación diaria de la limpieza viaria a los lugares que hayan albergado algún evento/fiesta, aunque ese día no les correspondiera limpieza en la citada zona. Se deberá tener también en cuenta la afluencia de visitantes en los municipios o lugares más turísticos.

Se deberá presentar un estudio indicando el modo de actuación con motivo de las fiestas y eventos especiales como: Fiestas de pueblos, navidad, noche vieja, carnavales, puntos negros, actos en vía pública y/o cualquier otro acontecimiento.

En cuanto a las fiestas de gran envergadura celebradas en el Valle, el adjudicatario detallará las limpiezas a realizar en las siguientes fechas:

- BAZTANDARREN BILTZARRA
- FIESTAS DE SANTIAGO EN ELIZONDO
- FERIAS DE OTOÑO

Se deberá especificar para cada caso:

- a. Metodología de trabajo: recorridos, zonas de actuación, frecuencia
- b. Tipos de recogidas y métodos de limpieza ofertados: barrido manual/mecánico; baldeos manuales o mecánicos, etc.,
- c. Medios materiales y humanos, asignados a los servicios indicados
- d. Horarios de trabajos a realizar

Limpieza de polígonos industriales

Se limpiarán los puntos de contenedores ubicados en los polígonos industriales de Elizondo (Datualde), Arizkun (Ordoki), Irurita (Zaldubia) y Oronoz (Zozaierrota), así como zonas nuevas que puedan construirse. Se prestará especial atención para evitar acumulación de residuos en estos puntos. Se limpiarán las zonas los días que correspondan al lugar en los que están ubicados y se pasará aviso al Ayuntamiento ante cualquier anomalía detectada en las mismas. Se realizará una limpieza mensual más profunda, dedicando cada mes una jornada laboral a este apartado.

Limpieza casetas de compostaje

Al menos una vez al año se procederá a la limpieza con agua a presión de las casetas de compostaje numeradas en anexo I

5.3. SERVICIOS PERIÓDICOS Y/O TEMPORALES DE LIMPIEZA VIARIA

En este conjunto quedan comprendidos los siguientes servicios:

Trabajos a realizar en caso de nevadas o fuertes heladas

En caso de producirse nevadas o fuertes heladas, los servicios a realizar y el ámbito, así como el resto de determinaciones, lo establecerá el Ayuntamiento de Baztan.

En líneas generales, se dirigirán los trabajos a la apertura de sendas en aceras, pasos de peatones, accesos a escuelas, centro sanitario, espacios de interés, esparcido de sal, etc.

Actuación en casos de emergencia y cualquier otra situación excepcional

Se refiere a los trabajos a realizar en el supuesto de producirse accidentes, catástrofes o hechos similares.

El adjudicatario pondrá en estos casos a disposición municipal la totalidad de los medios que el Ayuntamiento considere oportunos, dentro de los que figuran en la oferta.

De forma puntual y fuera de las casuísticas mencionadas, el Ayuntamiento podría demandar una limpieza de urgencia que el licitador deberá atender.

5.4. SERVICIOS PERMANENTES DE SEGUIMIENTO/MANTENIMIENTO DE ZONAS DE COMPOSTAJE COMUNITARIO

La empresa adjudicataria deberá realizar el mantenimiento en las zonas de compostaje comunitario y con las frecuencias mínimas que para cada zona se detallan en el Anexo I de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Estas labores consistirán en visitas semanales a las zonas a fin de realizar la toma de datos y hacer el correcto mantenimiento de las mismas. Se realizará una primera revisión visual de la zona y se procederá a anotar el nivel de llenado de cada celda/compostador así como realizar la medición y anotar la temperatura de cada una de ellas.

Se airearán después a través de un enérgico y profundo mezclado todas las celdas que contienen material en su interior y se procederá a la retirada de materiales impropios en el proceso de compostaje.

La empresa adjudicataria deberá presentar una propuesta de hoja de control para la toma de datos. Los datos relativos a los controles realizados deberán enviarse mensualmente al personal técnico del Ayuntamiento.

Será función de la empresa adjudicataria así mismo abastecer las áreas de compostaje comunitario de material estructurante (poda municipal triturada) asegurando siempre la disponibilidad del mismo en todas las zonas para lo que deberá de realizar el reparto a tiempo.

El Ayuntamiento de Baztan pondrá a disposición de la adjudicataria los restos de poda municipal y doméstica recogidos y triturados que en un principio son suficientes para abastecer las áreas de compostaje actuales.

En caso de no contar con suficiente material, será responsabilidad de la empresa adjudicataria cubrir las necesidades a través de fuentes externas que deberán ser aceptadas por el Ayuntamiento. Los costes relacionados con el aporte de material extra correrán a cargo del Ayuntamiento.

5.5. SERVICIOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO/MANTENIMIENTO DE ZONAS DE COMPOSTAJE COMUNITARIO

Periódicamente y cada vez que la empresa adjudicataria observe la falta de espacio en alguna de las áreas existentes, se procederá, previo aviso a la (o de la) persona responsable del Ayuntamiento, al vaciado del material necesario con el fin de ofrecer siempre espacio disponible para las siguientes aportaciones. Siempre se procederá al vaciado de las celdas que llevan más tiempo y asegurándose de que el material está estabilizado.

Así mismo, y en observancia de la falta de humedad en las celdas, se procederá al riego de las mismas con el fin de activar el proceso de compostaje. Los riegos se realizarán previa consulta con la persona responsable del Ayuntamiento o a solicitud de esta.

Será responsabilidad del contratista el mantenimiento de las zonas de compostaje comunitario en correctas condiciones de limpieza y funcionamiento por lo que se encargará de hacer las reparaciones que sean necesarias así como de limpiar las zonas después de las extracciones de compost o aportes de material estructurante con el fin de eliminar los restos que hayan podido quedar.

El contratista deberá participar como colaborador en la Jornada anual de cribado y reparto de compost organizado por el Ayuntamiento.

CAPÍTULO III.- ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

6. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Corresponde al adjudicatario realizar los trabajos de coordinación, planificación y organización necesarios para llevar a cabo el servicio objeto del presente Pliego.

Los servicios contratados, están sometidos permanentemente a la inspección y vigilancia de la administración municipal, quien podrá realizar las revisiones de personal y material en cualquier momento y lugar, así como indicar las instrucciones que estime oportunas.

7. REPORTE DE INFORMACIÓN

La empresa adjudicataria deberá:

- > Mantener reuniones periódicas con la persona responsable de residuos del Ayuntamiento o las personas que este ente determine en cada caso.
- > Elaborar documentos de seguimiento, partes e informes relativos al servicio.
- > Comunicar cualquier incidencia urgente
- > Suministrar a la persona responsable del Ayuntamiento cualquier información relacionada con el servicio que se le sea solicitada (horarios, kilometrajes, costes, etc.)

CAPÍTULO IV.- INSTALACIONES FIJAS

8. INSTALACIONES

El Ayuntamiento pondrá a disposición de la adjudicataria/adjudicatarias para el servicio objeto del presente Contrato una campa en el paraje de Loizu de Irurita con su cochera para refugio del camión recolector. En la campa se almacenan al aire libre los

contenedores de capacidad superior a 400 litros y habrá espacio para el acopio temporal del compost maduro y/o material estructurante.

Estará así mismo a disposición del contratista/s un almacén en el campus empresarial de Lekaroz que será compartido con el servicio de residuos de Ayuntamiento y donde se guardarán los bultos más pequeños (contenedores de 120l, cubos, compostadores, etc.) Este almacén podrá ser utilizado única y exclusivamente para material relacionado con el presente contrato. No obstante, la adjudicataria evaluará la necesidad de instalaciones adicionales en cada caso para el correcto desarrollo de los servicios y en caso de que así sea, deberá aportarlas al contrato sin que ello suponga un aumento en el precio de adjudicación.

9. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES FIJAS

La adjudicataria de cada lote será responsable del correcto mantenimiento de las instalaciones y espacios necesarios para la ejecución del lote correspondiente y utilizados por ellos.

Corresponderá a la adjudicataria del lote I mantener en orden la campa de Loizu y los contenedores que hay en la misma. Deberá mantener ordenados los contenedores de reserva y separar también ordenadamente los que dejen de estar disponibles para su uso.

Los trabajos de mantenimiento serán inspeccionados periódicamente por personal del Ayuntamiento (u otros profesionales a los que se les deleguen esas funciones) para comprobar su efectividad. En el supuesto en el que se concluyera que las operaciones de mantenimiento no se realizan o se realizan deficientemente, el Ayuntamiento podrá ordenar su ejecución o corrección a cargo de la adjudicataria.

Al término del contrato, la adjudicataria deberá dejar las instalaciones puestas a su disposición en el mismo estado en el que las hubiera recibido teniendo en cuenta el deterioro que en un uso normal de las mismas y el transcurso del tiempo hubieran podido producir.

En el caso del vehículo recolector y en garantía del cumplimiento por parte de la adjudicataria de la obligación de mantener y conservar el mismo, tres (3) meses antes de la finalización del contrato, se someterá a la Intervención Técnica que el Ayuntamiento estime oportuna, realizando a costa de la adjudicataria las reparaciones y reposiciones de cuantos desperfectos se observen y excedan del deterioro normal derivado de un uso y mantenimiento cuidadoso.

CAPÍTULO V.- PERSONAL, VEHICULOS Y MAQUINARIA

10. PERSONAL

El adjudicatario deberá disponer en todo momento de los medios humanos necesarios para asegurar la eficaz ejecución del servicio objeto del contrato y desarrollar correctamente las directrices y especificaciones descritas en el presente Pliego.

Las empresas licitadoras deberán evaluar las necesidades de personal relativas a cada lote objeto del contrato y en base a esa evaluación, elaborar una propuesta detallada de la previsión de medios humanos que consideren necesarios.

El adjudicatario como mínimo deberá adscribir al presente contrato el equipo humano teniendo en cuenta las siguientes necesidades (necesidades mínimas):

LOTE I: “Servicio público de recogida separada de la fracción resto y fracción orgánica de los residuos municipales y transporte de cada una de ellas a planta de transferencia de la zona Norte”:

- > Conductor (subrogación del personal adscrito al servicio)
- > Peón (subrogación del personal adscrito al servicio)

Al tratarse de recogida de carga trasera el equipo humano deberá estar compuesto por un conductor y un peón, el peón deberá acompañar al conductor en las recogidas pudiendo prescindir de este en los traslados a la planta de transferencia y descargas.

La empresa adjudicataria deberá nombrar a una persona encargada de las labores de interlocución con el Ayuntamiento.

Para el LOTE II: “Contratación de la limpieza viaria y el seguimiento/mantenimiento de las zonas de compostaje comunitario en el ámbito municipal de Baztan”:

- > Encargado de equipo (persona encargada de la distribución de tareas dentro del equipo y de la interlocución con el Ayuntamiento)
- > Peones de limpieza y de mantenimiento/seguimiento de zonas de compostaje comunitario (subrogación del personal adscrito al servicio)

En caso de considerarlo necesario, el adjudicatario deberá aumentar el equipo humano especificado para su subrogación a fin de garantizar la correcta prestación del servicio, sin que ello suponga un aumento del precio de adjudicación.

El adjudicatario deberá asegurar en todo momento la eficaz ejecución del servicio de manera que deberá cubrir inmediatamente eventualidades tales como bajas, permisos y otras causas debidamente justificadas, así como las imprevistas. Cualquier cambio o incidente en el personal deberá ser comunicada al Ayuntamiento previamente y ser autorizado por este.

Como ya se ha apuntado, en cada uno de los lotes se designará a una persona responsable de la coordinación e interlocución. Será esta persona, operario del equipo o persona externa, quien se responsabilizará de la correcta organización y ejecución del servicio y quien ejercerá la función de interlocutor válido ante el Ayuntamiento. Será necesario que esta persona esté capacitada para comunicarse en euskera, lengua que se utilizará para las comunicaciones con el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento no tendrá ninguna relación jurídica, laboral, ni de cualquiera otra índole con el personal de la adjudicataria, siendo de cuenta del contratista todas las

obligaciones, indemnizaciones y responsabilidades que nacieran con ocasión de este contrato.

Todo el personal adscrito al servicio deberá ir uniformado por cuenta de la empresa adjudicataria y estará dotado de los medios de protección exigidos por la normativa de seguridad e higiene en el trabajo y en el convenio colectivo del sector.

11. VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y OTROS MEDIOS MATERIALES

Se enumeran a continuación los medios puestos a disposición de la contrata por el Ayuntamiento de Baztan así como los que deberá aportar el contratista para cada lote.

LOTE I: “Servicio público de recogida separada de la fracción resto y fracción orgánica de los residuos municipales y transporte de cada una de ellas a planta de transferencia de la zona Norte”

Medios aportados por el Ayuntamiento:

- > Contenedores de calle
- > 1 vehículo compactador de carga trasera, 3 ejes y 23m³ de capacidad: marca Mercedes con caja compactadora SITA (año matriculación: 2.011)
- > Seguro obligatorio del vehículo recolector

El servicio comenzará a prestarse con el parque de contenedores existente en la actualidad. La compra de nuevos contenedores correrá por cuenta del Ayuntamiento de Baztan.

En caso de avería que inmovilice el vehículo municipal de recogida por un tiempo prolongado se deberán buscar alternativas conjuntamente entre la contrata y el Ayuntamiento, haciéndose este último cargo de la cuantía a abonar por este servicio.

A aportar por la contrata:

- > Vehículo dotado con grúa para elevar contenedores soterrados y para traslado de contenedores para eventos especiales (40 días/año de uso aprox)
- > hidrolimpiadora (10 días/año de uso aprox)

- > Bomba y generador (10 días/año de uso aprox)

LOTE II: “Contratación de la limpieza viaria y el seguimiento/mantenimiento de las zonas de compostaje comunitario en el ámbito municipal de Baztan”:

Medios aportados por el Ayuntamiento:

- > Compostadores, aireadores de reserva para el compostaje comunitario
- > Material estructurante
- > Almacén de compostadores y campa para acopio de compost maduro

Material necesario a aportar por el contratista:

- > Máquina barredora para calzada y aceras
- > hidrolimpiadora
- > carros de recogida con división de habitáculos para recogidas selectivas
- > sopladora
- > maquinaria para baldeos mecánicos (6 días/año) y manuales
- > Varios de limpieza: palas, pinzas, cepillos
- > Utensilios para realizar el seguimiento/mantenimiento de zonas de compostaje: Termómetro, aireador, herramientas, pintura...
- > Vehículo para traslados personales y materiales

Los medios materiales señalados serán los mínimos que el concesionario deberá disponer para la ejecución de los trabajos objeto del contrato. No obstante el concesionario deberá evaluar las necesidades que se consideren necesarias (incluyendo los que pone a disposición el Ayuntamiento) y aumentar dichos medios materiales si lo considera necesario para garantizar la correcta prestación de los servicios sin que ello suponga un aumento en el precio de adjudicación.

Los licitadores en sus ofertas indicarán los vehículos, maquinaria y medios materiales a utilizar en los diferentes servicios, expresando con claridad lo que se entiende por material necesario para la correcta prestación de los servicios ordinarios y material de

reserva, es decir, aquél que no estando permanentemente en servicio se incluirá con el fin de suplir a los de servicio por causa de avería o refuerzo ocasional.

La maquinaria a utilizar será la más adecuada a las características del servicio y a las necesidades del municipio y deberá cumplir la normativa vigente de aplicación en materia de Seguridad y Salud Laboral.

Todos los vehículos que trabajen en la vía pública serán perfectamente visibles y dispondrán de los sistemas de seguridad obligatorios. Asimismo estarán equipados con los equipos de señalización precisa para su mejor detección y para evitar riesgos para peatones y el tráfico rodado. Aquellos que realicen trabajos nocturnos, dispondrán de la señalización precisa.

El material ofertado deberá ser minuciosamente descrito con aportación de fotografías, documentación técnica, etc., a fin de obtener el mejor conocimiento posible del mismo.

Los equipos deberán de aplicar la mejor tecnología disponible para minimizar las emisiones de ruido y vibraciones y contaminantes. En este sentido, los licitadores deberán indicar las características ambientales de los vehículos destinados al servicio, siendo obligatorio la presentación en las ofertas de los certificados oficiales de emisión de ruidos y contaminantes de cada uno de los vehículos y maquinaria en operación.

Se deberán utilizar productos de limpieza que no perjudiquen el medio ambiente, utilizando, siempre que sea posible, productos con certificación ecológica.

Todo el material deberá de haber pasado la revisión de industria, en los casos que sea preceptivo, y estará debidamente asegurado (el seguro obligatorio del vehículo recolector correrá a cargo del Ayuntamiento de Baztan).

Los materiales aportados por el Ayuntamiento serán utilizados única y exclusivamente para la explotación del servicio público contratado.

12. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

El adjudicatario deberá asegurar que los vehículos y la maquinaria se encuentran en condiciones óptimas de limpieza interior y exterior durante la prestación del servicio debiendo realizar para ello los lavados necesarios.

La adjudicataria estará obligada a llevar a cabo los trabajos de mantenimiento preventivo y periódico de los vehículos y maquinaria adscrita al contrato así como los trabajos de reparación para que se encuentren siempre en óptimas condiciones de operatividad y seguridad, aplicando los manuales de mantenimiento de los fabricantes. Los gastos de traslado de los vehículos a las instalaciones de mantenimiento y reparación, así como los de alquiler de estas instalaciones, o cualquier otro gasto asociado al mantenimiento y reparación de las averías de los vehículos correrá a cargo del adjudicatario.

En caso de avería importante del vehículo encargado de la recogida de residuos propiedad del Ayuntamiento de Baztan que suponga un desembolso que produzca una alteración del precio anual de adjudicación, el Ayuntamiento valorará el abono de la factura emitida por el taller de reparación previo estudio de la solicitud y justificación presentada por la empresa adjudicataria.

La adjudicataria deberá presentar un Plan de Mantenimiento Preventivo de los vehículos y maquinaria, indicando las operaciones a realizar (incluyendo los manuales de mantenimiento de los fabricantes). Este Plan incluirá además la secuencia detallada de trabajos y calendario de realización, que estarán coordinados con el resto de trabajos a realizar en el presente contrato, número mínimos de repuestos, medidas previstas para reparar averías, etc.

El estado de limpieza, conservación y funcionamiento de los vehículos podrá ser inspeccionado por personal del Ayuntamiento (u otros profesionales a los que se les

deleguen esas funciones) para comprobar la efectividad de las operaciones de mantenimiento y limpieza, debiendo la adjudicataria facilitar estas labores de inspección, permitir el acceso a los vehículos, proporcionar los datos requeridos y realizar las pruebas de control que se le requiera. En el supuesto en el que de la inspección realizada se concluyera que las operaciones de mantenimiento no se realizan o se realizan deficientemente, el Ayuntamiento podrá ordenar su ejecución o corrección a cargo de la adjudicataria.

Al término del contrato, la adjudicataria deberá devolver al Ayuntamiento el vehículo y materiales puestos a su disposición por este en el mismo estado en el que las hubiera recibido teniendo en cuenta el deterioro que en un uso normal de las mismas y el transcurso del tiempo hubieran podido producir.

En garantía del cumplimiento por parte de la adjudicataria de la obligación de mantener y conservar el vehículo y demás medios materiales, tres (3) meses antes de la finalización del contrato, se someterá a la Intervención Técnica que el Ayuntamiento estime oportuna, realizando a costa de la adjudicataria las reparaciones y reposiciones de cuantos desperfectos se observen y excedan del deterioro normal derivado de un uso y mantenimiento cuidadoso.

CAPÍTULO VI.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

13. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El adjudicatario estará obligado a:

- > Garantizar la seguridad y salud de los y las trabajadores/as:
 - o Asegurarse de que los medios de trabajo garantizan la seguridad de los trabajadores
 - o Proporcionar a los trabajadores los medios de protección personal adecuados

- > Realizar la prevención de riesgos laborales mediante la adopción de cuantas medidas sean necesarias
- > Evaluar los riesgos laborales
- > Planificar la acción preventiva a partir de los resultados de la evaluación de riesgos
- > Informar adecuadamente a los trabajadores de los riesgos existentes, medidas de emergencia, etc.
- > Garantizar la formación de las trabajadores
- > Garantizar la vigilancia médica periódica

El Ayuntamiento de Baztan adoptará las medidas de vigilancia que considere oportunas para verificar el cumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones de prevención que le son exigibles.

CAPÍTULO VII.- DAÑOS A TERCEROS

14. DAÑOS A TERCEROS

El adjudicatario se encargará de tramitar las reclamaciones que surjan por daños causados a terceros por cuestiones relacionadas con el contrato de lo que habrá que dar cuenta al Ayuntamiento.

La adjudicataria deberá contar con un Seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos derivados del servicio objeto del contrato, con un límite mínimo de indemnización por valor igual al presupuesto de licitación y con una vigencia que cubra como mínimo el tiempo del servicio objeto de este contrato, así como el tiempo de garantía.

Los daños a terceros y responsabilidad civil relacionados con el vehículo de recogida de residuos (lote I) serán tramitados a través del seguro contratado por el Ayuntamiento.

El adjudicatario será responsable de los daños a terceros causados por sus actos en el caso del lote II para lo que deberá contar con los seguros correspondientes, no pudiendo pedir responsabilidades por ello al Ayuntamiento de Baztan.

CAPÍTULO VIII.- SOLUCIÓN BASE

15. PROYECTO DE GESTIÓN

Los licitadores presentarán un plan o proyecto para cada lote.

Se deberán presentar soluciones con las siguientes denominaciones:

Proyecto de Gestión LOTE I: “Servicio público de recogida separada de la fracción resto y fracción orgánica de los residuos municipales y transporte de cada una de ellas a planta de transferencia de la zona Norte”:

Se deberá definir exhaustivamente y justificar las ofertas técnicas mediante la redacción del Proyecto de Gestión, que incluirá la solución propuesta para la gestión de cada uno de los servicios mencionados en el punto 4 del presente Pliego de condiciones técnicas. Se deberán definir las siguientes:

- > Plan del servicio de recogida selectiva de “biorresiduos”: Propuesta de días, frecuencias, horarios y circuitos de recogida.
- > Plan del servicio de recogida de la fracción resto de residuos municipales: Propuesta de días, frecuencias, horarios y circuitos de recogida.
- > Propuesta para el mantenimiento y reparación de contenedores
- > Plan de vaciado, limpieza y desinfección de los contenedores soterrados de Elizondo: planificación y periodos/frecuencias previstas para el vaciado y limpieza
- > Propuesta del plan de mantenimiento/limpieza de áreas de aportación e instalaciones fijas
- > Propuesta del plan de mantenimiento de los vehículos
- > Medios materiales destinados al servicio detallando cada uno de ellos y definiendo, si los hay, los que la adjudicataria aporta como extra al contrato
- > Medios personales especificando horas de dedicación a cada apartado descrito para este lote
- > Modelo de parte para la aportación de información sobre el servicio

Proyecto de Gestión LOTE II: “Contratación de la limpieza viaria y el seguimiento/mantenimiento de las zonas de compostaje comunitario en el ámbito municipal de Baztan”:

Consistirá en la presentación de un plan de limpieza viaria anual que deberá contener:

- > Descripción detallada de los distintos servicios a realizar, analizando y definiendo los datos solicitados para cada modalidad de limpieza en la cláusula quinta del presente pliego. Se presentarán planos de las zonas donde se va a prestar el servicio, niveles, itinerarios para cada día de la semana indicando recorridos propuestos, horarios, frecuencias y dotaciones de personal y material. Número de horas del personal y maquinaria. Se presentarán así mismo propuestas para las fechas o festividades especiales mencionadas. Como complemento se incluirán los modelos de los partes a presentar.
- > Se especificará el material móvil y maquinaria a aportar por el adjudicatario para la prestación de los servicios, con descripción detallada de sus características y aportación de imágenes que puedan servir para dar un conocimiento exacto y poder valorar dicho material.

Se deberá presentar igualmente un plan para de seguimiento/mantenimiento de las áreas de compostaje comunitario de Baztan, incluyendo lo siguiente:

- > Plan semanal de seguimiento especificando rutas, kilometrajes y tiempo dedicado a cada área para el caso de los servicio permanentes
- > Plan de acción para los servicios periódicos
- > Plan de reparto de estructurante: frecuencia, procedimiento, materiales, origen y tipo de material estructurante extra a aportar en caso necesario.
- > Medios materiales y personales destinados al servicio

Corresponde a los licitadores proponer los sistemas más eficaces para llevar a cabo los trabajos de explotación anteriormente indicados para cada lote con los medios

propuestos. Deberán definir con todo tipo de detalle la organización y planificación, los medios y personal así como todas las acciones a realizar en cada caso.

La propuesta económica de todas las ofertas presentadas deberá incluir fichas correspondientes con el presupuesto desglosado que contemple los costes totales de ejecución del servicio individualizados para todos y cada uno de los trabajos definidos en el presente pliego.

En concreto, se analizarán con detenimiento todos los capítulos integrantes del estudio económico, dando prioridad a los costes de personal, debido a la importancia que estos tienen sobre el presupuesto global.

Deberá tenerse en cuenta que el contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo y, en particular, a las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial del ámbito más inferior existente.

La oferta económica deberá ser adecuada para que el adjudicatario haga frente al coste derivado de la aplicación del convenio sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios/hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los costes/hora del convenio más los costes de Seguridad Social.

Las frecuencias, horarios y días indicados en el Anexo I serán las mínimas estipuladas para cada lote y se cumplirán durante los 12 (doce) primeros meses de prestación del servicio. En cualquier caso, las frecuencias y /o recorridos podrán reducirse o ampliarse adaptándose a las peculiaridades propias de los lugares que integran el municipio, los sistemas propuestos y/o las necesidades de cada momento, previa autorización del Ayuntamiento de Baztan (tras el análisis por parte del Ayuntamiento, se comunicará la aceptación o modificación a la adjudicataria).

Transcurrido el primer año de prestación del servicio, en caso de ser necesario, la empresa adjudicataria podrá realizar una propuesta de modificación de cara a la optimización del servicio, sin perjuicio de la potestad del Ayuntamiento de

modificarlos y la obligatoriedad de la empresa adjudicataria de aceptar tales modificaciones.

CAPÍTULO IX.- CONDICIONES GENERALES

16. CONTROL DE LOS SERVICIOS

Los servicios contratados, están sometidos permanentemente a la inspección y vigilancia de la administración municipal, quien podrá realizar las revisiones de personal y material en cualquier momento y lugar, así como indicar las instrucciones que estime oportunas.

El adjudicatario deberá elaborar partes de los trabajos realizados y de cuantas circunstancias ocurran en el servicio, que podrán ser solicitados por el Ayuntamiento en cualquier momento.

El adjudicatario queda obligado también a preparar un informe anual indicando las incidencias y propuestas detectadas en ese periodo de tiempo, así como cuantos informes y estudios relacionados le sean ordenados por los Servicios Técnicos Municipales.

17. OBJETOS DE VALOR ENCONTRADOS

En caso de que por el concesionario sea recogido algún objeto de valor, éste deberá ser entregado al Ayuntamiento de Baztan.

18. HUELGA O CONFLICTO LABORAL

En los casos de huelga legal o conflicto laboral, cierre patronal o cualquier otra forma de alteración de la normalidad de la relación laboral, que impida la realización de uno

o más de los servicios contratados, la empresa que resulte adjudicataria deberá garantizar los servicios mínimos que se acuerden junto con el Ayuntamiento.

Para hacer constar que el presente Pliego de Cláusulas ha sido aprobado por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Baztan de
23 de julio de 2020

ANEXO I

LOTE I

PUNTOS DE RECOGIDA Y FRECUENCIAS CONTENEDORES FRACCIÓN RESTO

LUGAR	PUNTOS DE RECOGIDA		CONTENED ORES 1000L (FR)	FRECUENCIA MÍN RECOGIDA	SERV ESPECIALES (Semana Santa-Verano:junio-sept)
	DIRECCIÓN	UBICACIÓN			
AMAIUR	Alto Otsondo	X:621892 Y:4787795	3	1	2
AMAIUR	Mendialdea	X:622730 Y:4785150	2	1	
AMAIUR	pueblo	X: 623439 Y:4784148	5	2	
AZPILKUETA	Zuaztoi	X: 622588 Y:4782141	3	1	
AZPILKUETA	Arribiltoa	X:621795 Y:4782189	1	1	
AZPILKUETA	pueblo	X:621379 Y:4782412	1	1	
AZPILKUETA	Apaioa	X:621045 Y:4782132	2	1	
AZPILKUETA	Urrasun	X:622772 Y:4782928	1	1	
ERRATZU	Pisos entrada pueblo	X:625309 Y:4782232	3	2	abierto de marzo a octubre aprox
ERRATZU	pueblo, lparla	X:625494 Y:4782111	3	2	
ERRATZU	Pueblo. Zubi punta	X:625415 Y:4781932	2	2	
ERRATZU	Plaza, super "A mano"	X:625493 Y:4781973	0	0	
ERRATZU	Gorostapolo	X:625486 Y:4780588	1	1	
ERRATZU	cementerio	X:625174 Y:4781889	2	1	
ERRATZU	pueblo, cruce Iñarbil	X:625688 Y:4781992	4	2	
ERRATZU	camping	X:625863 Y:4782056	7	2	
ERRATZU	Altzaerreka	X:627667 Y:4782155	3	1	
ERRATZU	alto Izpegi	X:629856 Y:4781574	2	1	
ERRATZU	Pueblo. Serrería Aleman	X:625281 Y:4782282	1	15 días	
ARIZKUN	poligono Ordoki	X:622796 Y:4781686	3	2	
ARIZKUN	Lamiarrita	X:623795 Y:4781944	3	2	
ARIZKUN	Aintzialde	X:623394 Y:4780006	1	1	

	ARIZKUN	Bergara	X:622136 Y:4779712	3	2
	ARIZKUN	pueblo, escuela	X:623077 Y:4781051	1	2
	ARIZKUN	pueblo, plaza	X:623167 Y:4781245	3	2
	ARIZKUN	pueblo, monjas arriba	X:623430 Y:4781312	2	2
	ARIZKUN	pueblo, farmacia	X:623272 Y:4781411	2	2
	ARIZKUN	cementerio	X:622764 Y:4780911	1	1
	ELBETE	surtidor	X:621084 Y:4778516	1	1
	ELBETE	calle río, 2bis	X:620993 Y:4778334	2	2
	ELBETE	camino Bagordi, 1 frente	X:620844 Y:4778531	4	2
	ELBETE	industrias PEVI	X:620805 Y:4778607	2	15 días
	ELBETE	cementerio	X:621061 Y:4778755	1	mensual
soterrados	ELIZONDO	calle Giltxaurdi, 3	X:620573 Y:4778301	3	4
	ELIZONDO	calle Giltxaurdi, 29 frente	X:620355 Y:4778189	2	4
	ELIZONDO	calle Xalbador, 12 bis	X:620283 Y:4778142	2	4
	ELIZONDO	Mendinueta, 29. ikastola	X:619987 Y:4778011	1	4
	ELIZONDO	Centro hospital Benito Menni	X:619873 Y:4777944	3	4
	ELIZONDO	calle Legate, 4	X:619799 Y:4778096	1	4
	ELIZONDO	calle Erabeta, Escuela pública	X:620090 Y:4778280	2	4
soterrados	ELIZONDO	calle Pedro Axular, 12	X:620500 Y:4778228	2	4
	ELIZONDO	calle Mendinueta, 13 frente	X:620206 Y:4777899	1	4
	ELIZONDO	calle Erlategi, 6 trasera	X:620094 Y:4777824	2	4
	ELIZONDO	plaza Baztan Berri, 3 trasera	X:620072 Y:4777664	2	4
	ELIZONDO	calle Braulio Iriarte, 46 frente	X:620120 Y:4777707	2	4
	ELIZONDO	calle Braulio Iriarte, 38	X:620280 Y:4777839	1	4
	ELIZONDO	calle Santiago, 56	X:620425 Y:4777867	2	4
	ELIZONDO	calle Santiago, 59	X:620391 Y:4777818	2	4
soterrados	ELIZONDO	calle Santiago, 61	X:620393 Y:4777822	2	4
	ELIZONDO	calle Datugibela, 16	X:619992 Y:4777438	2	4
	ELIZONDO	Saskaitz plaza, 2 frente	X:620321 Y:4777674	2	4
	ELIZONDO	Avda Diputación, 7 frente	X:620535 Y:4777781	2	4
	ELIZONDO	Calle Castillo e Amaur, 8	X:620503 Y:4777858	2	4
	ELIZONDO	calle María Azpilkueta, 12 frent	X:620591 Y:4777891	2	4

soterrados	ELIZONDO	calle Aita Donostia, 20 frente	X:620708 Y:4778005	3	4
	ELIZONDO	calle Alduides, 10	X:620845 Y:4778087	2	4
	ELIZONDO	calle Santiago, 1	X:620843 Y:4778302		4
soterrados	ELIZONDO	Santiago, 2. Res ancianos	X:620762 Y:4778339	2	4
	ELIZONDO	Jaime Urrutia, 14 frente	X:620763 Y:4778339	3	4
	ELIZONDO	Barrio Antzanborda	X:621008 Y:4778079	1	1
	ELIZONDO	cementerio	X:621309 Y:4777893	2	1
	ELIZONDO	Barrio Berro	X:621894 Y:4777097	2	1
	ELIZONDO	Tasubinsa-Poskonea,	X:622168 Y:4776879	2	1
	ELIZONDO	Barrio Beartzun	X:624446 Y:4775317	2	1
	ELIZONDO	Polígono Datualde	X:619879 Y:4777184	6	4
	LEKAROZ	Pueblo. Plazaburu	X:618745 Y:4777973	2	2
	LEKAROZ	cementerio	X:618824 Y:4777463	1	mensual
	LEKAROZ	campus empresarial	X:619157 Y:4777354	2	2
	LEKAROZ	Barrio Huarte	X:618398 Y:4777294	1	1
	LEKAROZ	Barrio Oharriz	X:617539 Y:4777382	2	1
	LEKAROZ	Depuradora Oharriz	X:617115 Y:4777710	6* (240l)	mensual
	GARTZAIN	pueblo, iglesia	X:619096 Y:4776275	3	1
	GARTZAIN	barrio Aitzano	X:618913 Y:4775940	2	1
	GARTZAIN	Barrio Ariztegi	X:619984 Y:4776666	2	1
	GARTZAIN	Barrio Etxerri	X:619162 Y:4776889	2	3
	GARTZAIN	Hotel Baztan	X:619073 Y:4776806	2	3
	IRURITA	Pueblo. Escuela pública	X:618398 Y:4776581	2	3
	IRURITA	Calle Luis Gaztelu, 6 frente	X:618223 Y:4776492	2	3
	IRURITA	Calle Pedro Maria Hualde, 30	X:618076 Y:4776167	2	3
	IRURITA	Calle Pedro Maria Hualde, 8 f	X:618152 Y:4776289	2	3
	IRURITA	Barrio Baigorri	X:619377 Y:4774149	3	1
	IRURITA	Polígono Zaldubia	X:617800 Y:4776594	2	3
	IRURITA	Polígono Zaldubia	X:617480 Y:4776931	2	15 días
	IRURITA	Polígono Zaldubia	X:617554 Y:4776933	1	15 días
	IRURITA	Polígono Zaldubia	X:617516 Y:4776912	2	15 días
	IRURITA	Polígono Zaldubia	X:617324 Y:4777173	1	15 días

ARRAIOZ	Calle Urrutia	X:616880 Y:4777417	2	2
ARRAIOZ	Calle Zubiondoa	X:616574 Y:4777481	2	2
ARRAIOZ	Barrio Mardea	X:616275 Y:4777512	2	1
ARRAIOZ	Hiper Simply	X:616031 Y:4777250	4	3
ARRAIOZ	Cementerio (recog en pueblo)	X:616574 Y:4777481	1	
ORONoz	Askape	X:614398 Y:4777459	2	1
ORONoz	Grupo Iturrioz	X:613346 Y:4777437	2	2
ORONoz	Plaza. Calle Santa María, 32	X:613261 Y:4777255	3	2
ORONoz	Pueblo. Bomberos	X:613119 Y:4777146	3	2
ORONoz	Hotel Urgain	X:612934 Y:4776977	3	2
ORONoz	Polígono, carretera Pamplona	X:613041 Y:4776919	2	2
ORONoz	Barrio Zozaia	X:613971 Y:4775505	3	1
ORONoz	polígono Zozaierrota	X:614295 Y:4775439	1	1
ALMANDOZ	Calle San Pedro	X:613521 Y:4771861	2	1
ALMANDOZ	Centro pueblo	X:613480 Y:4771787	2	1
ALMANDOZ	Beola Parking	X:613532 Y:4771800	2	1
ALMANDOZ	cementerio	X:613185 Y:4771971	1	2 veces/año
ALMANDOZ	Venta San Blas (Belate)	X:612950 Y:4769350	2	15 días
BERROETA	pueblo	X:614834 Y:4773424	2	1
ANIZ	pueblo	X:615503 Y:4774169	2	1
ANIZ	cementerio	X:615503 Y:4774169	1	
ZIGA	plaza	X:616180 Y:4775111	2	1
ZIGA	Calle Errebel	X:616318 Y:4774901	1	1
ZIGA	cementerio	X:616541 Y:4775137	1	1
ZIGA	Barrio Zigaurre	X:617298 Y:4775662	1	1

PUNTOS DE RECOGIDA Y FRECUENCIAS BIORRESIDUOS

PUNTO	LUGAR	PUNTOS DE RECOGIDA		CONTENEDORES FRACCIÓN ORGÁNICA			TIPO RECOGIDA	FRECUENCIA MÍN RECOGIDA
		DIRECCIÓN	UBICACIÓN	40l	120l	400l		
1	ORONOS	Hotel Urgain	X:612934 Y:4776977			1	exterior en punto contenedores	3
2	ORONOS	Bar Pixtu	X:612984 Y:4776960	1			exterior en puerta establec	3
3	ARRAIOZ	Hiper Simply	X:616031 Y:4777250			1	exterior en punto contenedores	3
4	IRURITA	Centro Cívico	X:617978 Y:4776407	1			exterior en carretera	3
5	IRURITA	Calle Pedro Maria Hualde, 8 frente. Restaurante Olari	X:618152 Y:4776289			1	exterior en punto contenedores	3
6	IRURITA	pueblo. Escuela pública	X:618398 Y:4776581			1	exterior en punto contenedores	3
7	GARTZAIN	Hotel Baztan	X:619073 Y:4776806			1	interior	3
8	GARTZAIN	Barrio Etxerri. Fransene	X:619162 Y:4776889	1			exterior en carretera	3
9	LEKAROZ	campus empresarial (CIL, albergue, instituto...)	X:619157 Y:4777354			1	exterior en punto contenedores	3
10	ELIZONDO	Entrada pueblo. Sociedad Gastronómica Errotazainak	X:619558 Y:4777081	1			exterior en carretera	cuando lo saquen a la carretera
11	ELIZONDO	Polígono Datualde	X:619879 Y:4777184			1	exterior en punto contenedores	3
12	ELIZONDO	Polígono Datualde. Supermercado BM	X:619885 Y:4777208	1			interior	3
13	ELIZONDO	Polígono Datualde. Restaurante-Albergue Kortarixar	X:619887 Y:4777274	1			interior	3
14	ELIZONDO	calle Santiago, Bar Saioa	X:620214 Y:4777615	1			interior	3
15	ELIZONDO	Calle Santiago, supermercados DIA	X:620273 Y:4777681	1		1	exterior	3
16	ELIZONDO	calle Santiago, Bar Labaien	X:620378 Y:4777762	1			exterior en carretera	3
17	ELIZONDO	Calle Santiago, ZEIN GOXO FRUTAS	X:620385 Y:4777781	1			interior	3
18	ELIZONDO	calle Santiago, Bar Eguzki Alde	X:620434 Y:4777846	1			interior	3
19	ELIZONDO	calle Santiago, Bar Beti Jai	X:620438 Y:4777853	1			interior	3
20	ELIZONDO	calle Santiago, Bar Sobrino	X:620448 Y:4777870	2			interior	3
21	ELIZONDO	calle Santiago, estraka (Eskisaroy, Adela, Esarte, Intza, Mendi)	X:620486 Y:4777982	3			exterior	3
22	ELIZONDO	calle Santiago, autoservicio Ruiz	X:620507 Y:4778021	1			interior	3

23	ELIZONDO	calle Santiago, Panadería Artesana	X:620532 Y:4778058	1			interior	3
24	ELIZONDO	calle Santiago, Arkupe Goxotegia	X:620542 Y:4778053	1			interior	3
25	ELIZONDO	calle Santiago, Malkorra goxotegia	X:620598 Y:4778098	1			interior	3
26	ELIZONDO	calle Santiago, Floristería Iris	X:620529 Y:4778091	1			interior	3
27	ELIZONDO	calle Santiago, Eroski	X:620663 Y:4778164	3			interior	3
28	ELIZONDO	calle Santiago, 1. Resturante Galarza	X:620843 Y:4778302		1		exterior	3
29	ELIZONDO	calle Santiago, 2. Residencia ancianos Fco Joaquín Iriarte	X:620762 Y:4778339	5			exterior en punto contenedores	3
30	ELIZONDO	Baztango Azoka. Jaime Urrutia	X:620620 Y:4778297	1			interior	3
31	ELIZONDO	calle Jaime Urrutia,bar Goizalde	X:620608 Y:4778232	1			interior	3
32	ELIZONDO	calle Jaime Urrutia,bar Casino	X:620593 Y:4778201	1			interior	3
33	ELIZONDO	calle Giltxaurdi. Bar Juli	X:620527 Y:4778313	1			exterior	3
34	ELIZONDO	calle Pedro Axular, 12	X:620500 Y:4778228		1		exterior en punto contenedores	3
35	ELIZONDO	calle Xalbador, 12 bis	X:620283 Y:4778142			1	exterior en punto contenedores	3
36	ELIZONDO	Centro hospitalario Benito Menni	X:619873 Y:4777944	1		1	exterior en punto contenedores	3
37	ELIZONDO	Mendinueta, 29. Baztan ikastola arriba	X:619987 Y:4778011	1		1	exterior en punto contenedores	3
38	ELIZONDO	Calle Legate, escuela infantil	X:619879 Y:4778192	1		1	exterior en punto contenedores	3
39	ELIZONDO	calle Erabeta, Escuela pública Elizondo	X:620090 Y:4778280	2			interior	3
40	ELIZONDO	calle María Azpilkueta, 12 frente. Hotel Elizondo	X:620591 Y:4777891	1			interior	3
41	ELIZONDO	calle Aita Donostia, 20 frente. Panificadora	X:620708 Y:4778005			1	exterior en punto contenedores	3
42	ELIZONDO	Maurizio Berekotxea	X:620693 Y:4777916	8			exterior	3
43	ARIZKUN	punto contenedores poligono Ordoki	X:622796 Y:4781686	1		1	exterior en punto contenedores	2
44	ARIZKUN	poligono Ordoki: Asador Ordoki	X:622868 Y:4781874			1	exterior	3
45	ARIZKUN	poligono Ordoki: Restaurante Usoa	X:622832 Y:4781881			1	interior	3
46	ARIZKUN	poligono Ordoki: Pescados Bidegain	X:622832 Y:4781881	5			interior	3
47	ARIZKUN	pueblo, plaza	X:623167 Y:4781245			1	exterior en punto contenedores	2

LOTE II

ZONAS Y FRECUENCIAS MÍNIMAS LIMPIEZA VIARIA

SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA		SERVICIOS ESPECIALES - DIAS /SEMANA
		Carnaval. Ferias. Fiestas Patronales
ZONA/ LUGAR	DIAS / SEMANA	
ELIZONDO	7	Limpieza diaria
Elizondo BARRIOS	1	Limpieza diaria
ERRATZU	2	Limpieza diaria
Erratzu BARRIOS	1	Limpieza diaria
ARIZKUN	2	Limpieza diaria
Arizkun BARRIOS	1	Limpieza diaria
IRURITA	2	Limpieza diaria
Irurita BARRIOS	1	Limpieza diaria
ORONoz	1	Limpieza diaria
Oronoz BARRIOS	1	Limpieza diaria
AMAIUR	1	Limpieza diaria
Amaiur BARRIOS	1	Limpieza diaria
AZPILKUETA	1	Limpieza diaria
Azpilkueta BARRIOS	1	Limpieza diaria
ELBETE	1	Limpieza diaria
LEKAROZ	1	Limpieza diaria
Lekaroz BARRIOS	1	Limpieza diaria
GARTZAIN	1	Limpieza diaria
Gartzain BARRIOS	1	Limpieza diaria
ARRAIOZ	1	Limpieza diaria
Arraioz BARRIOS	1	Limpieza diaria
ALMANDOZ	1	Limpieza diaria
BERROETA	1	Limpieza diaria
ZIGA Y ZIGAURRE	1	Limpieza diaria
MIRADOR BAZTAN	1	
ANIZ	1	Limpieza diaria

SI HUBIERA MAS DE 1 DIA FESTIVO SEGUIDO NO PODRÁ DEJARSE NUNCA DOS DIAS SEGUIDOS SIN REALIZAR LIMPIEZA VIARIA

FESTIVIDADES SEÑALADAS

SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA		
ZONA/ LUGAR	FESTIVIDADES	FECHAS APROX 2020
IRURITA	Fiestas patronales	21/05/2020
BERROETA	Fiestas patronales	31/05/2020
ALMANDOZ	Fiestas patronales	11/06/2020
ARIZKUN	Fiestas patronales	24/06/2020
ERRATZU	Fiestas patronales	29/06/2020
AZPILKUETA	Fiestas patronales	07/07/2020
ELIZONDO	Baztandarren Biltzarra	19/07/2020
ELIZONDO	Fiestas patronales	25/07/2020
ZIGA	Fiestas patronales	10/08/2020
ORONoz	Fiestas patronales	15/08/2020
AMAIUR	Fiestas patronales	15/08/2020
LEKAROZ	Fiestas patronales	24/08/2020
ARRAIOZ	Fiestas patronales	31/08/2020
ELBETE	Fiestas patronales	14/09/2020
ANIZ	Fiestas patronales	04/10/2020
GARTZAIN	Fiestas patronales	12/10/2020
ELIZONDO	Ferias	30/10/2020

LISTADO SUMIDEROS ELIZONDO

SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	
ELIZONDO	Nº SUMIDEROS
Paularena	126
Maurizio Berekotxea	7
Joaquín Iriarte	3
Plaza juli	1
Giltxaurdi	38
Plaza Mercado	5
Pedro Axular y piscina	40
Calle Santiago	72
Calle Santiago-puente Opoka- DIA	39
Padre Donostia	7
Avda Diputación	14
Castillo de Amaiur	15
Akullegi	8
Saskaitz	10
Maria Azpilkueta	22
Jaime Urrutia	32
Plaza	12
Ahaztuen plaza	14
Braulio Iriarte	15
Xalbador y Abartan	13
Datugibela	20
Mendinueta	9
Baztan Berri-Maurizio eta Felix-Erlategi	106
Ikastola-Legate-Amezti-Gorramendi	46
Erabeta-Alkurruntz- cuartel GC	22
San Francisco escuela pública	37
TOTAL	733

LISTADO PAPELERAS BAZTAN (dentro del circuito de limpieza viaria)

SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	
LUGAR	Nº PAPELERAS
Elizondo	120
Elbete	7
Lekaroz	5
Gartzain	2
Arizkun	19
Erratzu	14
Amaiur	12
Azpilkueta	3
Arraioz	10
Ziga	2
Aniz	1
Berroeta	2
Almandoz	4
Irurita	17
Oronoz	13
TOTAL	231

LISTADO CASSETAS DE COMPOSTAJE (PARA LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN)

SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA		
LUGAR	UBICACIÓN	TAMAÑO CASETA
AMAIUR	Frontón	2 CELDAS (4m ³)
ERRATZU	Frontón	2 CELDAS (4m ³)
ERRATZU	Pisos entrada	4 CELDAS (8m ³)
ARIZKUN	Centro Salud	2 CELDAS (4m ³)
ELBETE	Calle Río	2 CELDAS (4m ³)
ELIZONDO	Paularena	4 CELDAS (8m ³)
ELIZONDO	Laboral-Xorroxin	3 CELDAS (6m ³)
ELIZONDO	Laboral-Saskaitz	6 CELDAS (12m ³)
ELIZONDO	Opoka	4 CELDAS (8m ³)
ELIZONDO	Erlategi	6 CELDAS (12m ³)
ELIZONDO	Baztan Berri	6 CELDAS (12m ³)
ELIZONDO	Giltxaurdi	3 CELDAS (6m ³)
ELIZONDO	Ayuntamiento	3 CELDAS (6m ³)
IRURITA	Escuela	3 CELDAS (6m ³)
IRURITA	Rebote	3 CELDAS (6m ³)
IRURITA	Apote	3 CELDAS (6m ³)
ARRAIOZ	Zubi ondo	2 CELDAS (4m ³)
BERROETA	Entrada	2 CELDAS (4m ³)

SEGUIMIENTO COMPOSTAJE COMUNITARIO								
PUNTO	LUGAR	UBICACIÓN	COORDENADAS	TIPO	CAPACIDAD (m³)	Nº CELDAS/COMPOSTADORES	FRECUENCIA SEMANAL	SEGUIMIENTO
1	AMAIUR	Frontón	X:623677 Y:4784348	caseta PLÁSTICA	4	2	1	
2	AMAIUR	Pisos entrada	X:623374 Y:4784047	compostadores	0,8	1	1	
3	ERRATZU	Frontón	X:625271 Y:4782192	caseta MADERA	4	2	1	
4	ERRATZU	Pisos entrada	X:625523 Y:4781951	caseta MADERA	8	4	1	
5	ERRATZU	camping	X:625863 Y:4782054	compostadores	1,6	2	1	
6	ARIZKUN	Centro Salud	X:623294 Y:4781403	caseta PLÁSTICA	4	2	1	
7	AZPLKUETA	entrada pueblo	X:621380 Y:4782409	compostadores	1,6	2	1	
8	ELBETE	Calle Río	X:620981 Y:4778334	caseta PLÁSTICA	4	2	1	
9	ELBETE	pisos Avda Francia	X:620851 Y:4778385	compostadores	1,6	2	1	
10	ELIZONDO	Paularena	X:620850 Y:4778072	caseta MADERA	8	4	2	
11	ELIZONDO	Maurizio Berekotxea	X:620690 Y:4777921	compostadores	2,2	2	2	
12	ELIZONDO	Laboral-Xorroxin	X:620557 Y:4777795	caseta MADERA	6	3	2	
13	ELIZONDO	Laboral-Saskaitz	X:620468 Y:4777742	caseta MADERA	6	3	2	
14	ELIZONDO	Datugibela	X:620026 Y:4777488	compostadores	1,6	2	2	
15	ELIZONDO	Opoka	X:620274 Y:4777787	caseta PLÁSTICA	8	4	2	
16	ELIZONDO	Erlategi	X:620199 Y:4777817	caseta MADERA	12	6	2	
17	ELIZONDO	Baztan Berri	X:620077 Y:4777666	caseta MADERA	12	6	2	
18	ELIZONDO	Calle Legate	X:619868 Y:4778204	compostadores	2,4	3	2	
19	ELIZONDO	Giltxaurdi	X:620289 Y:4778144	caseta PLÁSTICA	6	3	2	
20	ELIZONDO	Ayuntamiento	X:620539 Y:4778266	caseta MADERA	6	3	2	
21	IRURITA	Escuela	X:618413 Y:4776602	caseta MADERA	6	3	1	

22	IRURITA	Rebote	X:618106 Y:4776442	caseta PLÁSTICA	6	3	1
23	IRURITA	Apote	X:618075 Y:4776171	caseta PLÁSTICA	6	3	1
24	IRURITA	Cuartel	X:618021 Y:4776131	compostadores	1,6	2	1
25	GARTZAIN	iglesia	X:619103 Y:4776271	compostadores	0,8	1	1
26	LEKAROZ	pisos	X:618667 Y:4778159	compostadores	1,6	2	1
27	ARRAIOZ	Zubi ondo	X:616578 Y:4777469	caseta PLÁSTICA	4	2	1
28	BERROETA	Entrada	X:614838 Y:4773431	caseta PLÁSTICA	4	2	1
29	ANIZ	Entrada	X:615504 Y:477417	compostadores	1,6	2	1
30	ALMANDOZ	Centro pueblo	X:613480 Y:4771788	compostadores	1,6	2	1
31	ZIGA	Errebel	X:616318 Y:4774894	compostadores	1,6	2	1
32	ZIGA	Iglesia	X:616156 Y:4775068	compostadores	0,8	1	1
33	ORONoz	Ongi etorri	X:613076 Y:4777089	compostadores	2,2	2	1
34	ORONoz	Pierresenea	X:613286 Y:4777373	compostadores	1,6	2	1

